




ANEXO N° 2.b.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DETALLADOS PARA ACADEMICOS, INVESTIGADORES Y DOCTORADOS (e).

I. Carta de postulación de las IES de origen, señalando expresamente lo siguiente:

-  Interés de la IES de origen para que su estudiante posgrado o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino.
-  Indicación de que el postulante se ha matriculado en la institución educativa de origen, en el caso de estudiantes de doctorados, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.
-  Compromiso de reconocer o convalidar los cursos que se realizarán en la institución educativa de destino (doctorado) y reconocer dentro de la trayectoria académica los cursos dictados en el extranjero a profesores e investigadores como beneficiarios de esta beca.

II. Carta de aceptación de la IES de destino, que aprueba el plan de trabajo y/o estudios a desarrollar por parte de investigadores, profesores y estudiantes de doctorado

III. Certificado o constancia académica de la institución educativa de origen. Para los candidatos a pasantías doctorales, debe indicarse el semestre matriculado. En el caso de estudiantes de doctorado, deben presentar el consolidado de notas obtenidas de los semestres cursados, que tenga sello y firma del departamento de servicios académicos, Director de Facultad o Coordinador académico del posgrado.

IV. Contrato laboral universidad de origen, exigible para las postulaciones de profesores e investigadores, que acredite su pertenencia a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma. así como la copia del título del último grado de estudios cursado.

V. Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).

VI. Certificado de salud simple emitido por una entidad pública o privada de salud, y/o profesional médico acreditado en el país de origen de quien postula.

VII. Carta motivos donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino. En el formato establecido por el Programa.

VIII. Currículum Vitae. Narrativo y documentado para posgrado (doctorado), profesores e investigadores, **Copia apostillada** del último grado de estudios cursado.

IX. Documento Nacional de Identificación al momento de postulación o pasaporte vigente según las normativas establecidas por el país receptor. Los aspirantes se podrán postular si se encuentran tramitando el pasaporte.

X. Carta de compromiso de retorno al país de origen en el formato establecido por el Programa.

Nota: En el caso de postulantes de México, Colombia, Chile y Perú, de ser seleccionados, deberán poner a disposición los documentos oficiales en papel físico al momento de arribar al país de destino.